

## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 15 de junio del 2023.

Ingeniero. Jesus Adner Jerzan Yacaman

**Gerente General: Yacaman y Asociados S. DE R.L DE C.V.**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LP- MER-03-2023**


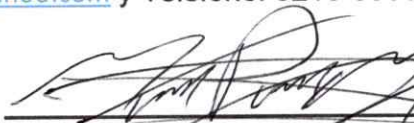
La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP- MER-03-2023 para el proyecto "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO"** ubicado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 03 de julio del 2023 dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada en la misma fecha y a las 1:30 PM.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por el correo: [amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com) y Teléfono: 3216-9590.



**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**  
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 15 de junio del 2023.

Ingeniero. Fernando José Bueno

**Gerente General: Constructora Bambú S DE R.L.**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LP- MER-03-2023**

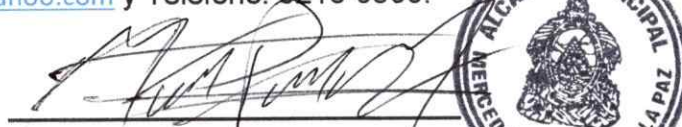
La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP- MER-03-2023 para el proyecto "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO"** ubicado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 03 de julio del 2023 dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada en la misma fecha y a las 1:30 PM.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por el correo: [amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com) y Teléfono: 3216-9590.



**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**  
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz





## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 15 de junio del 2023.

Ingeniero. Jorge Arturo Lopez

**Gerente General: Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V.**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación**

**No. LP- MER-03-2023**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP- MER-03-2023 para el proyecto "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO"** ubicado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 03 de julio del 2023 dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada en la misma fecha y a las 1:30 PM.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: [amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com) y Teléfono: 3216-9590.



**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**  
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA  
LICITACION PRIVADA  
No. LP-MER-03-2023**

**PROYECTO DE: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, el día sábado 03 de julio del año 2023, siendo las 1:30 PM para la recepción y apertura de las ofertas de la licitación privada **No. LP-MER-03-2023** del proyecto **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.** Ubicado en el Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz, la que cerró la recepción de ofertas a las 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras, en presencia del alcalde municipal representante de la corporación municipal, técnicos municipales y contratistas siguientes:

- Miguel Patricio Maldonado Maldonado – Alcalde Municipal
- Brayan Saddy Maldonado \_ Técnico Municipal
- Jorge Arturo López Mejía – Gerente General de la Empresa Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V.
- Jesús Adner Jerzan Yacaman – Gerente General de la Empresa Yacaman y Asociados S. DE R.L DE C.V.
- Fernando José Bueno-Gerente General de la Empresa Constructora Bambu S. DE R.L.

Se procedió al acto de apertura de las ofertas siendo el resultado por las empresas oferentes los siguientes:

No.	Empresas Oferentes	Montos Ofertados (Lempiras)
1	. Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V.	L.1,995,023.26
2	Yacaman y Asociados S. DE R.L DE C.V.	L.2,014,980.60
3	Constructora Bambú S. DE R.L.	L.2,066,500.00







**Información de Garantía de mantenimiento de oferta**

No.	Nombre de la empresa Oferente	Nombre de la empresa Aseguradora/Banco	Numero de Garantía	Monto de garantía (Lps.)	Vigencia	
1.	Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V.	SEGUROS CREFISA S.A.	ZC-FL-98825-2023	40,000.00	03/07/2023	05/09/2023
2.	Yacaman y Asociados S. DE R.L DE C.V.	No presente	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
3.	Constructora Bambú S. DE R.L.	No presente	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a las 2:00 PM del día 03 de julio del año 2023.




**Miguel Patricio Maldonado**  
Alcalde Municipal




**Brayan Saddy Maldonado**  
Técnico Municipal




**Jorge Arturo Lopez Mejia**  
Gerente General  
Constructora Atlantida Honduras  
S DE R.L DE C.V.



**Jesus Adner Jerzan Yacaman**  
Gerente General  
Yacaman y Asociados  
S DE L.R DE C.V.



**Fernando Jose Bueno**  
Gerente General  
Constructora Bambú  
S DE R.L



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



## ACTA DE RECEPCIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.

**NO. DICTAMEN:** DAP-CP043

**DEPARTAMENTO:** LA PAZ

**MUNICIPIO:** MERCEDES DE ORIENTE

**ALDEAS:** LA LOMAS, LA GOLONDRINA

**CASERIOS:** EL JOCOTE, LA GUACAMAYA, LOS CASTAÑOS

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor Constructora Atlántida Honduras S. DE R. L. DE C. V., cumpliendo con lo estipulado en el Dictamen (**DAP-CP043**) y demás documentos contractuales. A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá conectar con la comunidad beneficiada y/o con la Institución del Estado relacionada(s) con el tipo de obra ejecutada para que asuman la responsabilidad que corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

**Lugar y Fecha:** Mercedes de oriente, departamento La Paz a los 10 días del mes de diciembre del año 2023

  
CONSTRUCTORA ATLANTIDA HONDURAS  
Contratista  
R.N. 00019017899240

  
Supervisor(a) Municipal  


  
Alcalde(sa) Municipal  




**ACTA DE ADJUDICACION  
LICITACION PRIVADA  
No. LP-MER-03-2023**

**PROYECTO “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO”**

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Mercedes de Oriente, el día lunes 17 de julio de 2023, siendo las 1:30 pm, los miembros de la Honorable Corporación Municipal procedieron a la evaluación, análisis y discusión del Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la comisión evaluadora del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO el cual será financiado con fondos municipales.

El Sr. Alcalde Municipal Miguel Patricio Maldonado dio lectura y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V. Lps 1,995,023.26(un millón novecientos noventa y cinco mil veintitrés lempiras con veintiséis centavos).
- Yacaman y Asociados S. DE R.L DE C.V. Lps. 2,014,980.60 (dos millones catorce mil novecientos ochenta lempiras con sesenta centavos).

- Constructora Bambú S. DE R.L. Lps 2,066,500.00 (dos millones sesenta seis mil quinientos lempiras con cero centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el proyecto **“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.** a la empresa Constructora Atlántida Honduras S DE R.L DE C.V. por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 17 días del mes de julio del año 2023.



**Eva Suyapa Zavala**  
Regidor Primero



**Luis Beltrán Manzanarez**  
Regidor Segundo



**Elmer Leonel Maldonado**  
Regidor Tercero



**Eda Soneyda Rodriguez**  
Regidor Cuarto



**Miguel Patricio Maldonado**  
Alcalde Mercedes de Oriente, La Paz





**ALCALDIA MUNICIPAL  
MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ**

**DOCUMENTO BASE  
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**No. LP MER 03-2023**

**PROYECTO**

**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**

**FINANCIADO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

**JUNIO 2023**



## INDICE GENERAL

Introducción.....	3
Invitación.....	4
Seccion I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....	5
1.1 Alcance de la licitación .....	5
1.2 Fuente de Fondos.....	5
1.3 Fraude y Corrupción .....	5
1.4 Preparación de las ofertas.....	6
1.5 Preparación de las ofertas.....	7
1.6 Presentacion de ofertas.....	8
1.6 Apertura de las ofertas.....	9
1.7 Evaluación de las ofertas.....	10
1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....	11
Sección II. Formulario de la oferta.....	12
presupuesto por actividad.....	13
Sección III. Contrato (CTO).....	14
contrato.....	15
Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitacora .....	16
4.1 Memoria Descriptiva .....	16
4.2 Cantidades de Obra .....	16
4.3 Bitacora .....	16
4.4 planos.....	16
Sección V. Formulario de Garantías.....	16
4.1 Formato Fianza/ Garantía Mantenimiento de Oferta.....	17
4.2 Formato Fianza / Garantía por Anticipo Aseguradora / Banco.....	18
4.3 Formato Fianza / Garantía de Cumplimiento Aseguradora / Banco.....	19
4.4 Formato Fianza / Garantía de Calidad Aseguradora / Banco.....	20
Sección VI. Formato Declaración Jurada.....	21
Formato Declaración Jurada.....	22





## Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LP-MER-03-2023 que realiza la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO ”** ubicado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de La Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.



## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 15 de junio del 2023.

Ingeniero. \_\_\_\_\_

**Gerente General:** \_\_\_\_\_

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LP- MER-03-2023**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada No. LP- MER-03-2023 para el proyecto **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO"** ubicado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 03 de julio del 2023 dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada en la misma fecha y a las 1:30 PM.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: [amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com) y Teléfono: 3216-9590.

\_\_\_\_\_  
**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**





## Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo

### SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

#### 1.1 Alcance de la licitación:

- 1.1.1 La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, en lo sucesivo "El Contratante", invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**". El nombre y número de identificación de la LP son: LICITACION PRIVADA No. LP-MER-03-2023, para la Contratación del Proyecto **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**"
- 1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.
  - El término "día" significa día calendario.
- 1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 60 días calendario a partir de la orden de inicio.

#### 1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

#### 1.3 Fraude y Corrupción

- 1.3.1 El estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.



- 1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

## **1.4 Preparación de las ofertas**

### **1.4.1 Idioma de la Oferta**

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

### **1.4.2 Moneda de la Oferta**

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

### **1.4.3 Documentos que conforman la oferta**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

#### **1) Documentación Legal**

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.





➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.

## 2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

- a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.
- b) Cronograma de actividades del proyecto, anexo.

## 3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.  
Será presentada en original (no se aceptarán copias).

### 1.3.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado(LCE):

a) **Artículo 99 LCE. - Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

b) **Artículo 100 LCE. - Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos.

En los contratos de obra pública o de suministró con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.

c) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la





garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

**d) Artículo 105 LCE. -Garantía por anticipo de fondos.** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%) este último deberá constituir una garantía equivalente a cien por ciento (100%) de su monto el anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo

#### 1.3.5 Periodo de validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

1.3.6 Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: [amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

#### 1.3.7 Subsanación de documentos presentados:

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciera la oferta no será considerada.

#### 1.3.8 De las Firmas

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

### 1.5 Presentación de las ofertas

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

#### 1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas.

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, a más tardar el día 03 de julio de 2023 a la 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras.

#### 1.5.2 Ofertas tardías.

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

#### 1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas.

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:





- a) Índice para permitir la ubicación de los documentos
- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases
- d) Todas las páginas deben estar foliadas y selladas
- e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

<p><b>Nombre completo/Razón Social.</b></p> <p><b>Dirección:</b></p> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <p><b>Tel.:</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>OFERTA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO."</b></p> <p style="text-align: center;"><b>No. LP-MER-03-2023</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ubicado en el Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Mercedes de Oriente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>03 de julio del año 2023</b></p>

- ✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 03 de julio del año 2023 a la 1:30 PM hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.
- ✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.



### 1.7 Evaluación de las ofertas.

✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Es Subsanable	
		Sí	No
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	x	
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	x	
3	Oferta recibida en Lempiras	x	
4	<b>Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1</b>		
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	x	
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	x	
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	x	
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	x	
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.		x
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	x	
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por el Sistema de Administración de Renta (SAR).	x	
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.	x	
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	x	
5	<b>Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1</b>		
5.1	Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.		x
5.2	Cronograma de actividades del proyecto	x	
5.3	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	x	
6	<b>Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1</b>		





6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.		X
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.		X
6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Será presentada en original (no se aceptarán copias).		X

## 1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 60 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.



## Sección II. Formulario de la oferta

### Formulario No.1: Carta de Presentación

\_\_\_\_\_ 03 de julio de 2023

No. LP-MER-03-2023: Proyecto **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO** en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de La Paz.”

### Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO** en el municipio de Mercedes de Oriente departamento La Paz de conformidad a lo establecido en las bases de esta licitación Privada No. LP- DAP-MER-03-2023 por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es \_\_\_\_\_ *[indique el monto en cifras],*  
\_\_\_\_\_ *[indique el*  
*monto en palabras] Lempiras.* Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

No. de Teléfono: \_\_\_\_\_





## PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

Proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO

Ubicación: Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.L	PRECIO TOTAL
<b>EMPEDRADO DEL CASERÍO EL JOCOTE</b>					
1	EMPEDRADO DE CALLE 6 METROS DE ANCHO	ML	172.00		
2	FLETES	UND	3.00		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>EMPEDRADO ALDEA LA GOLONDRINA</b>					
4	EMPEDRADO DE CALLE 6 METROS DE ANCHO	ML	172.00		
5	FLETES	UND	3.00		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>EMPEDRADO ALDEA LAS LOMAS</b>					
7	EMPEDRADO DE CALLE 6 METROS DE ANCHO	ML	107.00		
8	FLETES	UND	3.00		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>EMPEDRADO CASERIO LOS CASTAÑOS</b>					
10	EMPEDRADO DE CALLE 6 METROS DE ANCHO	ML	107.00		
11	FLETES	UND	3.00		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>EMPEDRADO CASERIO LA GUACAMAYA</b>					
13	EMPEDRADO DE CALLE 6 METROS DE ANCHO	M.L.	172.00		
14	FLETES	UND	3.00		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>Gran total</b>					

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE

Sección III. Contrato





## CONTRATO

**PROYECTO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO**

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de identidad No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y **representante Legal de la HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **"EL CONTRATANTE"** y por la otra parte al \_\_\_\_\_ mayor de Edad, con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_ en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ con **R.T.N** \_\_\_\_\_ denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **DE REMODELACION IGLESIA LA MERCED**. Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.** LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** EL monto del contrato es de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** renuncia al anticipo de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto con fondos propios lo cual se harán los pagos mediante tres estimaciones según avance la última estimación se hará al finalizar la obra.

**CLAUSULA TERCERA PLAZO Y MULTA.** **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio. la administración aplicara a **EL CONTRATISTA** una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

**CLAUSULA CUARTA: FIANZAS:** **EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.
- c) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.





**CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO.** La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** cinco días calendario después de firmado del presente contrato.

**CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION** la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

**CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA.** podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**

**CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO.** Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.

**CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

**CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS.** el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD.**

**CLAUSULDA DECIMA PRIMERA: compromisoria.** En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA.**

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD, EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA ACEPTACION.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los \_\_\_\_ días del mes de octubre del año \_\_\_\_\_ ( )

\_\_\_\_\_  
**MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO**  
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente  
Contratista

\_\_\_\_\_  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Gerente General  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
CONTRATISTA





## **Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitácora.**

### **4.1 Memoria Descriptiva**

Consiste en la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**

#### **Descripción del Proyecto:**

Consiste en la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**

El proyecto consiste: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLE DE 6 ANCHO Y FLETES PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ.**

### **4.2 Cantidad de obra**

Serán las mismas presentadas en la sección II formulario de la oferta.

### **4.3 Bitácora**

El Contratado proporcionara un libro bitácora a la municipalidad, donde se anotará los avances de obra, observaciones y recomendaciones que se requieran por parte del supervisor al contratado, solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasara a ser parte de este contrato. Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

### **4.4 Planos**

Se anexan al final del documento.

1.- planos constructivos

## **Sección V. Formulario de Garantías**

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

**Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.**

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.





## **Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Licitación No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *Tres (3) años* contados a partir de *[indicar la fecha]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fechada el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

*[Nota: En caso de Asociación en Participación o Consorcio, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta].*



**FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:” \_\_\_\_\_”

Ubicado en \_\_\_\_\_, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**AFIANZADO**



**FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ "ubicado en \_\_\_\_\_,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del \_\_\_\_ mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

**FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto:” \_\_\_\_\_”, ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



## Sección VI. Formato Declaración Jurada

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad \_\_\_\_\_ actuando en condición de representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_ con RTN \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los **artículos 15 y 16** de la **Ley de Contratación del Estado**, que a continuación se transcriben:

**“ARTÍCULO 15.-** Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por

unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del oferente**



## CONTRATO

PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con DNI No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante "**EL CONTRATANTE**" y por la otra parte al Ing. Jorge Arturo López Mejía mayor de Edad, con DNI No. **1307-1985-00155**, en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa **Constructora Atlántida Honduras S DE. R.L DE. C.V.** con **R.T.N 08019017899240**; denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO 172 ML DE LARGO.**". Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.** LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASERIO EL JOCOTE ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LA GOLONDRINA ANCHO 6 MTS Y 172 ML DE LARGO, ALDEA LAS LOMAS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LOS CASTAÑOS ANCHO 6 MTS Y 107 ML DE LARGO, CASERIO LA GUACAMAYA ANCHO 6 MTS Y LARGO**





**172 ML DE LARGO.** con fondos de transferencia de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) del programa Nacional de intervención a Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente. **Objetivo específico** concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma contempladas en este contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** EL monto inicial del presente contrato es de **L.1,995,023.26** (Un millón Novecientos noventa y cinco Mil veintitrés Lempiras con veintiséis Centavos) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** renuncia al anticipo de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto con fondos propios y se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra la última estimación se hará al finalizar el proyecto.

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y MULTA** **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 60 días calendarios contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio la administración aplicara a **EL CONTRATISTA** una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

**CLAUSULA CUARTA: FIANZAS:** **EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al quince (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.

b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

**CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO.** La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** después de firmado del presente contrato.

**CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION** la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.





**CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA.** podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**.

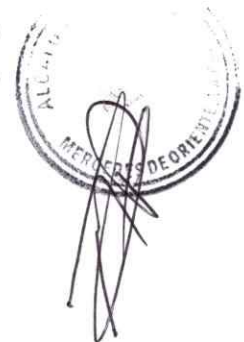
**CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO.** Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.

**CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

**CLAUSULA DECIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS.** el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD**.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: compromisoria.** En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA**.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD**, **EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del Municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.





**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



**CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los 25 días del mes de julio del año 2023.



**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**  
Alcalde Municipal Mercedes de Oriente  
CONTRATANTE



---

**Jorge Arturo López Mejía**  
Gerente General  
Constructora Atlántida Honduras  
S.DE.R.L.DE.C.V.  
CONTRATISTA